



Los trabajos proseguirán en cuanto el Alto Tribunal comunique al Consell la suspensión de las medidas cautelares

## Acuamed interrumpe las obras de la desalinizadora de Torrevieja hasta que el Tribunal Constitucional formalice el Conflicto de Competencia

- La medida se toma para garantizar la plena transparencia del proceso abierto ante el Tribunal Constitucional
- En el plazo de unos días se reanudará la construcción de una infraestructura básica para los ciudadanos de Alicante y Murcia

**28 mar. 07.-** La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Acuamed, ha comunicado hoy a la Generalitat Valenciana su decisión de interrumpir las obras de la desalinizadora de Torrevieja, hasta que, en los próximos días, se formalice el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros del pasado viernes 23 de marzo.

Acuamed ha adoptado esta iniciativa con la finalidad de contribuir a la plena transparencia del proceso abierto en el Tribunal Constitucional, mediante el riguroso cumplimiento, en todo momento, de la normativa vigente.

Esta medida de suspensión de las obras no se prolongará más allá de unos días. De acuerdo con lo previsto en el artículo 64.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, en cuanto el citado órgano jurisdiccional comunique la formalización del conflicto al Consell, quedará automáticamente suspendido el acuerdo de paralización cautelar adoptado por el Director Territorial de Alicante de la Consellería de Territorio y Vivienda.

Acuamed lamenta profundamente el intento de la Generalitat por obstaculizar el normal desarrollo de una actuación declarada prioritaria y urgente por decisión de las Cortes Generales, y que está destinada a dar agua a más de 2,3 millones de ciudadanos y 65.000 agricultores de Alicante y Murcia.